

**DOSSIER DE PATROCINIO
ASOCIACION MONTES SOLIDARIOS.**



Montes
Solidarios

PRESENTACION:

Quienes somos
Objetivos y finalidad

NECESIDADES:

Por que necesitamos patrocinadores.

Que necesitamos.

Categorías de patrocinio

Patrocinio único

Patrocinio compartido

CONTRAPARTIDA:

Que ofrecemos

Publicidad

Impacto mediático

Público objetivo

Prestaciones tangibles

Prestaciones intangibles

Desgravaciones fiscales

Reconocimiento social



PRESENTACION

¿Quienes somos?

La Asociación Montes Solidarios, somos una asociación sin ánimo de lucro, destinada a la promoción y organización de actividades de montaña, destinada a personas con diferentes discapacidades, personas con diversidad funcional, con movilidad reducida, discapacitados visuales, etc...

Para llevar a cabo estas actividades y dependiendo del grado y de la discapacidad, existen diferentes elementos y técnicas para el guiado de este colectivo.



La Asociación Montes Solidarios no trabaja en el hecho de hacer más

accesibles las montañas para personas con diferentes discapacidades, sino en educar y entrenar a dichas personas y sus acompañantes, a adaptarse a las montañas y a los deportes que en ella puedan desarrollarse.

Para ello contamos con personas formadas en el guiado en montaña de ciegos y discapacitados visuales, y personas con movilidad reducida con esquís y en escalada, así como en el manejo y pilotaje de la silla Joelette, especial para desplazar a niños y adultos con movilidad reducida por cualquier terreno de montaña.

Objetivos y finalidad

El principal objetivo de la asociación Montes Solidarios es, el acercamiento a la montaña y espacios naturales, sendas, caminos e itinerarios de alta, media y baja montaña y a los deportes que en estos entornos se puedan desarrollar, a toda aquella persona que temporal o definitivamente tenga cualquiera de las discapacidades existente; discapacidad física, sensorial, psíquica, intelectual o mental.

Para ello contamos con un grupo de guías voluntarios, especializados para las actividades de: guiado de ciegos por montaña, guiado de ciegos con esquís, guiado de personas con movilidad reducida por montaña, senderismo, montañismo por media, baja y alta montaña, alpinismo, escalada y carrera.

Se darán cursos de formación de las diferentes técnicas de guiado, así como del manejo y pilotaje de la silla todo terreno Joelette, para crear una base de voluntarios suficientes como para cubrir las necesidades de los socios con discapacidad y de las actividades que se propongan.

DESCUBRIR la montaña, espacios naturales, sendas, caminos e itinerarios de alta, media y baja montaña de nuestra comunidad, así como de otras comunidades y macizos montañosos, a las diferentes discapacidades existentes como autismo, enfermedades crónicas, discapacidad intelectual, discapacidades físicas, deficiencia visual y ceguera etc.

OFRECER un recurso gratuito a las asociaciones de afectados, complementario a sus actividades habituales.

PROGRAMAR un calendario de salidas con la frecuencia necesaria para atender al máximo en la demanda de una determinada actividad, adaptadas al usuario y a su grado de minusvalía.

OFRECER servicios logísticos, técnicos y de soporte que garanticen en todo momento la seguridad de los participantes.

POSIBILITAR la participación en actividades públicas organizadas por otras entidades e instituciones, donde la movilidad sea un obstáculo.

ACOMPañAR en diferentes actividades deportivas a personas que por causas ajenas a ellos, se vean con dificultad de encontrar compañeros y les impida realizar la actividad.

FORMAR en diferentes disciplinas del guiado en montaña a un buen número de voluntarios por medio de cursos específicos, y así crear una base de datos de voluntarios con los que después poder trabajar en las salidas programadas.



UNIR familias en sus actividades al aire libre.

ACERCAR los diferentes deportes relacionados con la montaña a todo aquel que lo desee y que su discapacidad de alguna manera se lo impida.

OFRECER un servicio gratuito al usuario. Por lo tanto, se financiara con aportaciones de instituciones y empresas privadas. Estas aportaciones podrán ser económicas o como soporte logístico con productos de consumo necesarios para el desarrollo de las actividades programadas. La asociación será la encargada de conseguir y optimizar dichos recursos.

Y sobre todo...**ROMPER RUTINAS y PROPORCIONAR EMOCIONES**

NECESIDADES

¿Por que necesitamos patrocinadores?

Actualmente en España residen casi tres millones de personas con discapacidad, según el informe sobre la Base Estatal de Datos de personas con Valoración del Grado de Discapacidad del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso).

Tras un proceso de valoración realizado en las distintas comunidades autónomas, se obtiene el resultado de un total de 2.813.592 personas con discapacidad, es decir, con un grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%, de acuerdo con lo que establece el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Conforme a ello, las personas en que concurren dichas condiciones y, por tanto, que tienen la consideración de personas con discapacidad ascienden a 2.813.592, de las cuales 1.410.310 (el 50,12%) son mujeres y 1.403.282 (el 49,88%) son hombres.

http://imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/bd_estatal_pcd/index.htm

En la comunidad autónoma del País vasco, y según estudio realizado el 4 de noviembre del 2008 por el Instituto nacional de Estadística, contamos con cerca de 200.000 personas de seis o más años con una discapacidad superior al 33%.

<http://www.ine.es/prensa/np524.pdf>



Nuestra experiencia en montaña nos deja claro que existe un gran vacío entre esta gran cantidad de personas con discapacidad y el mundo y deportes relacionados con la montaña. Además un amplio numero del colectivo de personas con discapacidad, reclama y demanda actividades y guiado específico en montaña.

La asociación Montes Solidarios dispone de un buen equipo humano dispuesto a guiar y formar nuevos guías y voluntarios para realizar estas actividades y complementar las actividades hasta ahora comunes de este colectivo, pero no dispone de fondos ni medios de recaudación necesarios para la formación, compra de material, servicios organizativos y de gestión de estas actividades.

El tipo de patrocinio que se busca, puede ser del conjunto de la asociación Montes Solidarios, o de una actividad en concreto como una salida determinada, un curso específico, etc....

El desarrollo temporal del patrocinio podrá ser dependiendo de la actividad patrocinada, total, o temporal.

Total: Si se patrocina todo el conjunto de la Asociación Montes Solidarios. Tendrá un carácter anual desde la firma del contrato de patrocinio, hasta 365 días después con posibilidad de renovar y, o cancelar el patrocinio.

Temporal: Si el patrocinio es solo por una actividad concreta, con una duración determinada. Tendrá la misma duración que la actividad patrocinada.

¿Que necesitamos?

Para poder empezar a funcionar y poder desarrollar algunas de las actividades demandadas por nuestros socios actuales, y futuros asociados, se necesitan algunas partidas de material y herramientas imprescindibles. Del mismo modo es estrictamente necesaria la formación de un grupo de voluntarios que colaboren, acompañen y ayuden en las labores de guiado en montaña, a los guías ahora existentes y para eso son obligatorios ciertos cursos.

Dicho material y cursos se detallan a continuación.

-1 Silla Joelette: **3500€**

-2 bicicletas tandem: **600€**

unidad

-2 triciclos: **1200€unidad**

-6 barras direccionales para guiado de ciegos aluminio y madera:

Barra aluminio

desmontable 3m, **130€**

unidad

Barra madera 1m50cm,

30€unidad



-20 chalecos identificativos serigrafiados (Guías, ciegos, discapacitados visuales, discapacitado físico) **15€unidad**

-Intercomunicadores esquí, escalada. Midland Bt Ski Action. **250€unidad**

-Material de escalada:

2 Arnés escalada: Arnés Black Diamond regulables, **80€unidad**

2 Arnés de pecho para niños o personas con necesidades especiales: Edelrid, **60€unidad**

4 Cascos escalada: Casco escalada Peltz, **60€unidad**

4 Pares de pies de gato diferentes tallas: Pies de gato La Esportiva **70€unidad**

2 Aseguradores: Asegurador Grigri de Peltz, **65€unidad**

-10 gafas especiales, para simulación de las diferentes discapacidades visuales (cursos)

Gafas simulación, **6€unidad**

- 1 curso de guiado de ciegos en montaña:
Curso elemental de iniciación de guiado de ciegos en montaña para guías y montañeros ciegos. **800€**
- 1 curso de manejo y pilotaje de la silla Joelette. **1579€**
- 1 curso de guiado de ciegos con esquís. **400€**



- Al menos 5 salidas programadas con personas ciegas o con discapacidad visual. Salida típica 5 personas incluyendo guías, traslados y alojamiento **405€por salida.**
- Al menos 5 salidas programadas con la silla Joelette. Salida típica 5 personas incluyendo guías, traslados y alojamiento **405€por salida.**
- Mantenimiento pagina Web. **115,92€al año**
- Seguro de responsabilidad civil contratado con Axa Aseguradora por un año, **345€**

Se ofrecerán presupuestos detallados de las diferentes partidas si fueran requeridos por los patrocinadores.



Categorías de patrocinio

Según el patrocinador y la cantidad presupuestada a patrocinar, podemos definir dos categorías de patrocinio: **Único** y **Compartido**.

El patrocinio **Único**, sería para la totalidad del presupuesto ofertado por la Asociación Montes Solidarios para todas las actividades, o para la totalidad presupuestada por la asociación, para una actividad en concreto.

El patrocinio **Compartido**, como la propia palabra indica, sería compartido con diferentes entidades, empresas o patrocinadores, por paquetes determinados. Pueden ser para los paquetes que comprenden la totalidad del presupuesto ofertado por la asociación, o para paquetes determinados en eventos o actividades concretas.

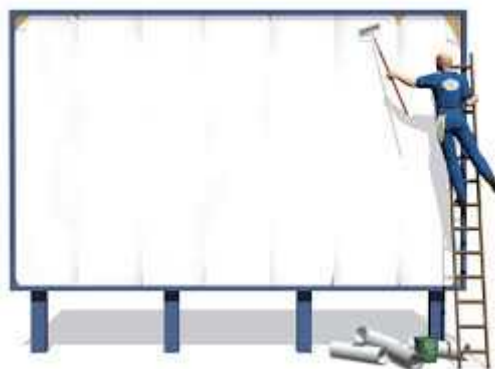
CONTRAPARTIDA

Que ofrecemos

En contrapartida, la Asociación Montes Solidarios ofrecerá publicidad, prestaciones tangibles e intangibles, desgravaciones fiscales y otro tipo de acciones pactadas bajo contrato con las empresas patrocinadoras.

Publicidad:

Por medio de la Web oficial de la Asociación Montes Solidarios y redes sociales como Facebook y Twitter, las empresas patrocinadoras podrán ver sus logotipos, productos o funciones institucionales dependiendo del grado de patrocinio y colaboración, bien sea único o compartido, obteniendo un **IMPACTO MEDIÁTICO** siempre relacionado con la actividad que se desarrolle puntualmente, o con la totalidad de actividades de la Asociación.



Dichas redes sociales junto con la página Web de la Asociación Montes Solidarios, obtiene un rendimiento superior al 95% en prácticamente la totalidad de las publicaciones, siendo la media de visitas superior a las 4000 por publicación, e incluso llegando a las 13.000 en publicaciones puntuales.

Este hecho junto con la tipología de los seguidores de dichas redes sociales, nos deja claro que conseguimos llegar a un **PÚBLICO OBJETIVO**, centrado y enfocado en el tipo de actividad que desarrollamos y que a los patrocinadores ofertados pueda interesar.

Prestaciones tangibles:

Presencia en diferentes soportes publicitarios utilizados en los eventos organizados por la asociación o en los que la asociación participe.

Presencia en ruedas de prensa, y actos publicitarios de la asociación, así como en materiales e indumentaria utilizados en las diferentes actividades organizadas para los socios (camisetas, gorras, chaquetas, pantalones, etc...)

Prestaciones intangibles:

Derecho del uso publicitario de logotipos y emblemas del evento, condicionales preferenciales en la compra de espacios publicitarios, derechos de venta en exclusiva de sus productos durante el evento.

EJEMPLO DEFINICION DE LOS PAQUETES DE PATROCINIO

PAQUETE	CANTIDAD	VENTAJAS
BRONCE (Sin límite de patrocinadores)	+500€	-Logotipo de la empresa y enlace en la página Web bajo la lista oficial de patrocinadores, nombrado como “Sponsor bronce”
PLATA (Máximo 8 patrocinadores)	+1000€	-Logotipo de la empresa y enlace en página Web bajo la lista oficial de patrocinadores, nombrado como “Sponsor Plata” -Logotipo de la empresa en zona determinada de publicaciones y artículos dentro de la Web oficial de la asociación
ORO (Máximo 5 patrocinadores)	+2000€	-Nombre de la empresa, logotipo y enlace en pagina Web dentro de la lista oficial de patrocinadores nombrado como “Sponsor Oro” -Logotipo y enlace de la empresa en el área de alta visibilidad de publicaciones y artículos dentro de la Web oficial de la asociación, banners, y publicidad en eventos y actividades.
PREMIUM (Máximo 3 patrocinadores)	+5000€	-Logotipo, nombre de la empresa y enlace situado en la cabecera de pagina Web oficial - Logotipo, nombre de la empresa y enlace en cabecera principal de la lista de oficial de patrocinadores, llamado “Sponsor Premium” - Logotipo nombre de empresa, dirección, y mínimo 100 palabras de explicación de su actividad, por medio de al menos 1 artículo destinado a ello en la página Web oficial. -Logotipo y nombre de la empresa en banners, camisetas e indumentaria oficial fabricada para socios y colaboradores. -Logotipo y nombre de la empresa en material utilizado para publicidad en eventos y actividades, así como en material específico utilizado en actividades, (barras direccionales, silla todo terreno Joelette, cascos etc..)

Desgravaciones fiscales:

Posibles desgravaciones fiscales por donación o patrocinio, dependiendo la comunidad autónoma donde este inscrita la sociedad o empresa patrocinadora.

Desgravación por donación o patrocinio de personas físicas o personas jurídicas.

Tablas ejemplos RÉGIMEN FISCAL DE LAS DONACIONES, PATROCINIOS, MECENAZGO Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL

Personas jurídicas

Aportación	Impuesto de Sociedades	Límites
Donativos (dinerarios, bienes o derechos)	Deducir de la cuota íntegra el 35% de la base de la deducción (aplicación hasta en 10 años) La deducción se incrementará si el donante ha realizado donaciones por importe o valor igual o superior a la misma entidad en los dos ejercicios anteriores. Se aplicaría un 37,5% a donativos realizados en 2015 y un 40% a partir de 2016.	La base de esta deducción no podrá exceder del 10 % de la base imponible, pero el exceso podrá aplicarse en periodos sucesivos
Convenios de colaboración empresarial	Tienen carácter de gasto deducible en el IS	
Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	(Ver artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo)	

Personas Físicas (1)

Aportaciones a entidades que han optado por el régimen fiscal especial establecido en la **Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo**

Aportación	Impuesto de la Renta	Límites
Donativos (dinerarios, bienes o derechos), Cuotas y Derechos reales de Usufructo	Los primeros 150 euros de donativo dan derecho a deducir de la cuota íntegra el 50% de la base de la deducción. Esta deducción se incrementará al 75% a partir de 2016. El resto de la base de deducción da derecho a deducir el 27,5% (32,5% si se aportó en los dos ejercicios anteriores a la misma entidad por valor igual o superior). A partir de 2016, los porcentajes subirán al 30% y 35%, respectivamente.	La base de la deducción no podrá sobrepasar el 10% de la base liquidable.
Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	(Ver artículo 27 de la <u>Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo</u>).	

A estas deducciones se suman las que pueda aplicar cada Comunidad Autónoma en el tramo autonómico.

Personas Físicas (2)

Aportaciones a Fundaciones y Asociaciones de Utilidad Pública que no han optado por el régimen fiscal especial.

Aportación	Impuesto de la Renta
Donativos (dinerarios, bienes o derechos), Cuotas y Derechos reales de Usufructo	El 10 % de las cantidades donadas

Reconocimiento social.

Hoy en día las redes sociales son las principales armas publicitarias y uno de los mejores métodos de llegar al público en general.

Esta de moda participar y organizar eventos con diferentes fines sociales, casi siempre con la idea de que participando o dejándonos ver en alguno de estos eventos sociales nos revierta algo, imagen, dinero, posición social.

Nosotros debido a la gran cantidad de personas que nos siguen por esas redes sociales, uniendo montaña y discapacidad, podemos ofrecer este revertimiento económico o de imagen buscado por muchos patrocinadores. Pero queremos ir más allá todavía.

Muchas empresas no asocian su marca a un sentir de la población, a una emoción, a una sencilla lágrima después de un pequeño o gran esfuerzo.

Muchas veces hemos cumplido retos, objetivos a simple vista sencillos y otras muchas veces muy difíciles de llevar a cabo. Hemos emocionado y nos han emocionado con palabras, gestos o simples miradas, pero pocas veces han estado asociadas a una marca, a un nombre de empresa, o a una simple forma de ver la vida.

Las empresas o entidades que apoyen y, o patrocinen a la asociación Montes Solidarios a y todos sus asociados, se cargarán de esas grandes emociones que nosotros vivimos y hacemos vivir con los diferentes retos que cumplimos y queremos cumplir. Ayudarán a sentir y vivir momentos inexistentes e incluso imposibles de imaginar para un colectivo de personas muy amplio de la sociedad. Y la fuerza de esos sentimientos únicos, se grabarán en esa marca determinada, al mismo tiempo que la marca se grabará en todas aquellas personas que tengan la suerte de por un momento dejar su discapacidad de lado y disfrutar de algo nunca jamás vivido ni imaginado.

UNICO OBJETIVO...CREAR SUEÑOS.

